





MARIN PEREZ

CUIDA DE MADRID
Y SU PROVINCIA

II



BR

415



GUÍA DE MADRID Y SU PROVINCIA

A-652/2

COMITÉ DE MADRID Y SU ENTORNO

GUÍA

DE

MADRID Y SU PROVINCIA

POR

ANDRÉS MARÍN PÉREZ

ESTA INTERESANTE OBRA COMPRENDE

LA SITUACION, EXTENSION, LÍMITES Y ORIGEN DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA;
SU POBLACION Y COMUNICACION CON LA CAPITAL, LA CABEZA DE PARTIDO Y PUEBLOS LÍMITROFES;
RELIGION, EDIFICIOS ECLESIASTICOS Y OBLIGACIONES
DE ESTE SACRADO MINISTERIO; EL NÚMERO DE ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA Y PROFESIONALES
QUE HAY EN LA MISMA, CON EL SUELDO, RETRIBUCIONES, MATERIAL Y DEMÁS EMOLUMENTOS;
SU ASISTENCIA ORDINARIA Y SISTEMAS
EMPLEADOS EN LA TRANSMISION DE CONOCIMIENTOS ÚTILES;
LOS MÉDICOS, FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS Y SECRETARIOS QUE HAY EMPLEADOS,
CON LOS RESPECTIVOS HABERES QUE DISFRUTAN;
LA EXTENSION DE LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS; LAS PRODUCCIONES LOCALES;
SU INDUSTRIA Y COMERCIO; SU RIQUEZA IMPONIBLE Y SU CONTRIBUCION ANUAL; SUS MONUMENTOS
HISTÓRICOS Y SUS HIJOS CÉLEBRES EN LETRAS, ARTES Ó CIENCIAS

~~~~~  
TOMO SEGUNDO  
~~~~~

MADRID

ESCUELA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO

Calle de Fuencarral, núm. 84

1889

R
27882



DESCRIPCIÓN PARTICULAR

PARTIDO DE NAVALCARNERO

En el Suroeste de la provincia se extiende una dilatada y variada comarca, entrecortada por gran número de ramales que se desprenden de las cordilleras que atraviesan en diversos sentidos el partido de Colmenar, cuajada de cerros, colinas y oteros, ásperos unos, transitables otros, elevados y armonizados con los valles, barrancos, hondonadas, llanos, ríos y arroyos que se extienden por el de San Martín de Valdeiglesias.

La comarca que nos ocupa, tan alegre y risueña por su vegetación como rica por su excelente y abundante producción, es el partido judicial de Navalcarnero. Hállase limitado este partido por el Norte con el de Colmenar, por el Sur con varios pueblos de la provincia de Toledo y algunos términos correspondientes al partido de San Martín de Valdeiglesias.

Mide hoy esta demarcación 62.694 h., 97 a. y 99 m. c., cuya aplicación hallarán nuestros lectores en los datos relativos á la agricultura.

Según el último recuento oficial, consta este partido de 3.275 vecinos y 12.993 almas, que viven con tanta sencillez como naturalidad en 3.312 edificios que tiene hoy agrupados en gran número de calles, cuyos nombres y demás circunstancias se expresan en la descripción particular de cada pueblo.

Eclesiásticamente depende, como todos los demás partidos, del obis-

pado de Madrid-Alcalá. En la actualidad tiene 15 iglesias, 34 ermitas y algunos santuarios, en donde se celebran con el recogimiento debido los rituales de la religión del Crucificado, que es la que profesan todos sus habitantes.

Las parroquias, clasificadas por su categoría, son: 2 rurales, 4 de entrada, 4 de primer ascenso, 5 de segundo y una de término en la cabeza de partido.

La educación primaria se suministra en 29 escuelas, dirigidas por igual número de profesores adornados de sus correspondientes títulos profesionales y de las cualidades pedagógicas y morales indispensables para ejercer con provecho el difícil arte de enseñar.

Clasificados estos centros por su clase y por su grado, resultan 18 de niños y 11 de niñas; 7 incompletas, 12 completas, 6 de entrada y 4 de ascenso, cuyas respectivas dotaciones, emolumentos y condiciones se hallarán expresados con toda claridad en la reseña de sus respectivos pueblos.

La Medicina está dignamente representada por 15 profesores oficiales y varios otros particulares encargados de la higiene y salud pública de sus habitantes.

Otro tanto acontece con la Farmacia y la Veterinaria, que cuentan respectivamente 7 y 12 profesores bien acreditados en su profesión.

Tanto el producto de las titulares como el rendimiento de las iguales, van incluidos en estos ramos dentro de su correspondiente población.

Representan dignamente la judicatura 15 Juzgados municipales y el de instrucción de Navalcarnero, dependientes todos ellos en lo criminal de la Audiencia de Colmenar y en lo civil de la Territorial de Madrid.

En el orden administrativo tiene 15 Municipios, que dependen en lo gubernamental del Gobernador civil de la provincia, y en lo económico de la Delegación de Hacienda.

Por lo que al orden militar se refiere, corresponde, como los demás partidos, á la Capitanía general de Castilla la Nueva, de la cual recibe sus órdenes por conducto del Gobernador militar, que es la autoridad inmediata.

Constituyen la orografía en este partido, por el Norte, las montañas de Somosierra, que forman el lomo de la misma, corren por el Noroeste y Oeste las de Guadarrama y sierra de Avila, y se extienden por el Sur los montes de Toledo, distinguiéndose á lo lejos la bellísima silueta del Monasterio del Escorial. Otras muchas ramificaciones parten de las sierras y montes mencionados, que por constituir el sistema espérico de cada pueblo, van detalladas en la reseña de éstos.

Entre los diversos ríos que constituyen la hidrografía de este partido figuran el Guadarrama, el Alberche y gran número de arroyos que desembocan en éstos por diversos puntos, como puede verse en la descripción particular de cada término.

De las 62.694 h., 97 a. y 99 m. c. que mide de extensión superficial este partido, ocupa 56.600-33-68, en las cuales abraza el cultivo de la huerta 330-77-91; el de los cereales 40.483-12-06; el de la vid 5.469-55-03; el del olivo 654-01-60; los prados 646-68-61, y los montes 9.016-17-47.

Consta su ganadería de 1.657 cabezas de ganado mular, 174 caballo, 473 asnal, 1.022 vacuno, 1.424 cabrío, 22.383 lanar, 891 de cerda, consagradas unas á la labor, otras á la reproducción y algunas al sacrificio para atender á las necesidades de los pueblos en el transcurso del año.

No es ciertamente de los partidos más industriales, pero no obstante se distinguen las fábricas de aguardiente y chocolate de Navalcarnero, la de curtidos de Pozuelo de Alarcón y la de vajilla y loza ordinaria de Chapinería, que en su género pueden competir con cualquiera otra de fuera de la provincia.

Su ordinario comercio consiste en la exportación de granos, vinos, leche, lana, carne y demás productos sobrantes, á cambio de los tejidos, ultramarinos y demás géneros que importa de la capital de la provincia, con quien hace la mayor parte de su comercio.

Alamo (El)

A la derecha del río Guadarrama, en el centro de un extenso y fértil valle, se halla edificado este pueblo.

Su horizonte es limitado, pero delicioso en extremo, sobre todo en primavera que se halla en su mayor exuberancia la vegetación. Su cielo es alegre y despejado y su clima benigno y saludable, aunque expuesto á las intermitentes y demás enfermedades estacionales.

Confina su territorio por el N. con el de Navalcarnero, por el Sur con el de Casarrubios, por el E. con Arroyomolinos y por el O. con la provincia de Toledo.

Tiene ricas aguas potables que utilizan los vecinos para su consumo ordinario y abreviar el ganado de labor.

A mediados del siglo xv edificó un mesón un mercader llamado Toribio, dedicado desde su infancia al comercio y venta al por menor. El año 1476 se construyeron por los descendientes de Toribio varias casas

alrededor de la venta, las cuales constituyeron la primera parte del pueblo. Más tarde y á medida que las necesidades de sus primitivos habitantes lo demandaban, se fueron edificando nuevas viviendas al lado de las ya existentes y en el sitio que hoy ocupa la población. Recibió ésta el nombre de El Álamo, porque el referido Toribio construyó su venta bajo las frondosas ramas de un hermoso y copudo álamo negro.

Figura en el último censo con 214 vecinos y 812 almas, que viven con su habitual naturalidad en las 210 casas de tierra y yeso que tiene edificadas hoy, distribuidas en 6 calles irregulares y mal empedradas, y una plaza titulada de la Villa, que ocupa el centro de ésta.

Distra 5 kilómetros de la cabeza del partido judicial y 33 id. de la capital de provincia.

Para trasladarse á Navalcarnero hay que tomar caballería y marchar por camino de herradura, cuyo alquiler ordinario es de 1'50 pesetas.

Desde Navalcarnero á Madrid y viceversa puede irse en coche que sale diariamente de ambos puntos recogiendo los viajeros por 2'50 pesetas cada asiento.

Existe la administración de este vehículo en Madrid, Cava Baja, de donde sale todos los días á las siete de la mañana y á las cuatro de la tarde.

Para tributar públicamente el culto católico, que es el que profesan todos sus habitantes, conserva en buen estado la antigua iglesia parroquial bajo la advocación de Santiago Apóstol, patrón del pueblo, cuyo festival se celebra con gran entusiasmo el 25 de Julio.

Este templo está situado al O. de la población y dividido interiormente en varios altares, bien adornados y con la indispensable capacidad para que puedan dirigir desde ellos sus preces al Altísimo sus numerosos feligreses.

A 300 metros del pueblo y en el camino de Madrid, conserva en regular estado la ermita de la Virgen de la Soledad, en cuya capilla se celebra el festival de la imagen de su titular.

Canónicamente establecidas tiene 5 cofradías, de las que son hermanos casi todos los vecinos del pueblo.

Este curato es de primer ascenso y se provee en concurso general, tiene asignadas 1.125 pesetas para atenciones del clero y 475 id. para gastos del culto, con una casa rectoral de regulares condiciones.

Contiguo á la iglesia y mal conservado se encuentra su cementerio, de forma cuadrada, con 254 metros de superficie, desprovisto de reglamento y dándose en él por añeja costumbre gratuita sepultura á toda clase de finados.

Para difundir la educación primaria tiene dos escuelas elementales

completas, adornadas de las condiciones higiénico-pedagógicas que debe reunir todo centro instructivo.

Provéense ambas por traslado y concurso de ascenso, están dotadas con 625 pesetas de sueldo, 210 por retribuciones, 156'25 por material y la casa habitación que le concede la ley.

Asisten ordinariamente 38 alumnos á la escuela de niños y 30 alumnas á la de niñas, recibiendo todos la enseñanza por el sistema simultáneo que está recomendado para todas las escuelas de análoga matrícula.

Consta la Junta local de 5 individuos, que demuestran gran interés por mejorar la educación popular.

A las gestiones de esta corporación y al generoso desprendimiento de su celoso Ayuntamiento, se debe la escuela de adultos que tienen durante el invierno, encomendada al digno profesor elemental, que la desempeña admirablemente por la pequeña retribución de 250 pesetas que le abona el Municipio. Ojalá que todos los pueblos de la provincia imitasen este ejemplo, para que no se diera el lamentable caso de que á fines del siglo XIX existan muchos vecinos dirigiendo los destinos locales sin saber los conocimientos más elementales.

Desempeña la titular de Beneficencia un ilustrado médico, que percibe 575 pesetas por la visita de las 24 familias pobres. Asiste al vecindario pudiente, que clasificado en cinco categorías, según su respectiva posición, le satisface los honorarios por igualas de 15, 10, 8, 5 y 3'50 pesetas cada uno.

En la actualidad carece de farmacia, surtiéndose en la de Casarribios del Monte de los medicamentos que necesitan, abonando su importe por igualas de 7'50 pesetas por familia.

De la inspección de carnes y visita de los irracionales se halla encargado un activo veterinario, que cobra 5 y 10 pesetas por la asistencia anual de las yuntas mayores y menores dedicadas á la labor.

El Juzgado municipal resuelve los asuntos de su incumbencia, con tanto orden como imparcialidad, bajo la dependencia del de instrucción de Navalcarnero.

Consta el Ayuntamiento de 7 concejales competentísimos en el gobierno y administración locales.

De igual número de vocales consta la Junta municipal y del duplo la de mayores contribuyentes, desempeñando ésta como aquélla con la mayor fe los deberes que les impone la ley.

El presupuesto de esta villa en el económico de 1887-88 fué de 8.840'77 ingresos y de 8.840'77 gastos.

Entre los empleados municipales figuran el Secretario de Ayunta-

miento, que tiene 950 pesetas de sueldo, y el alguacil que tiene consignadas 257 pesetas anuales.

Verifícase la detención pública en una de las dependencias bajas de la Casa Consistorial.

Dos posadas pobremente acondicionadas hay para hospedarse en este pueblo.

Llevar ordinariamente por el trato regular que dan 2'50 pesetas.

Su agricultura está completamente abandonada, tanto que á pesar de correr por su término el río Guadarrama y de haber en su jurisdicción copiosas fuentes, no riegan ni una sola hectárea de terreno.

Extiéndese su jurisdicción 2.097 h., 18 a. y 75 m. c., cuya calidad y producción puede deducirse por la aplicación agrícola siguiente: abraza la zona de las paníferas 1.362-15-68; la región de la vid 602-12-17; la de los prados 72-24-14, y los montes 12-16-18.

Consta su ganadería de 80 cabezas de ganado mular, 10 caballar, 50 vacuno y 40 asnal, dedicadas todas ellas á las labores agrícolas y usos propios.

Y cuenta además 10 reses cabrías y 684 lanares, consagradas á la reproducción.

Redúcese su industria á la elaboración del pan, fabricación del aceite y vino que cosecha en la actualidad.

Su actual comercio consiste en la exportación de granos y carnes é importación de los tejidos y ultramarinos necesarios en el pueblo.

Valuóse su riqueza imponible en el económico de 1887-88 en 55.395 pesetas, se le asignaron de contribución 12.246'80 y le correspondieron 2.141'98 por provinciales.

Recibe el correo por balijero que lo toma en la cabeza de partido, y lo devuelve contestado todos los días por igual conducto.

Aldea del Fresno

Al O. del partido, en los confines de éste, sobre la margen derecha del Perales, muy cerca de su confluencia con el Alberche, se levanta este pueblo.

Recibe toda clase de vientos, tiene alegre horizonte, despejado cielo y saludable clima.

Limita su territorio por el N. con los del Santo y Villamanta, por el Sur con el de Mérida (Toledo), por el E. con el de Navalcarnero y por el O. con el de Villa del Prado.

Brotan en su jurisdicción varias fuentes de exquisitas aguas, que utilizan los vecinos para su gasto ordinario, las de las próximas, y para regar las de las distantes, así como también las de los indicados ríos y los arroyos Villamanta y el Berceano.

No están conformes los cronistas acerca del origen de esta aldea, pero la opinión más autorizada, de acuerdo con la tradición y los restos antiguos hallados en las excavaciones hechas para llevar á cabo nuevas construcciones, lo dan como fundado por los árabes en el siglo XII y repoblado por los cristianos tres siglos más tarde.

Diéronle el nombre de Aldea por su insignificante vecindario, que consistía al principio en seis pastores con sus correspondientes familias, y le agregaron el sobrenombre del Fresno por hallarse en el centro de las primeras casas uno muy hermoso, cuyo espeso ramaje hizo sombra durante el verano á los primeros habitantes hasta que construyeron á su alrededor las primeras chozas ó casas.

Distra 4 kilómetros de Navalcarnero y 49 de Madrid, comunicándose con el primero por la carretera provincial y con el segundo por ésta y por la del Estado.

Pronto podrá comunicarse por el ferrocarril económico que hay en proyecto hasta la cabeza de partido.

En la actualidad tiene 60 vecinos y 218 almas, que viven con su habitual sencillez en las 56 casas de pobre construcción que hay agrupadas en tres calles estrechas y sin empedrar.

En el orden católico conserva en mediano estado su iglesia parroquial, restaurada conforme á las necesidades actuales.

Pertenece á esta aldea, en el ramo que nos ocupa, el caserío llamado Granja del Santo, correspondiente al Patrimonio Real.

Este curato es de los llamados rurales primeros, que están dotados con 825 pesetas para el clero y 420 para el culto, mas la casa rectoral, espaciosa y cómoda, sin encerrar ningún particular.

Dase la educación primaria, en su más ínfimo grado, en la única escuela incompleta que tiene para ambos sexos.

Provéese por traslado y concurso, con 391 pesetas de sueldo, 200 de retribución, 97'81 de material, mas la casa para su modesto profesor, que se ha distinguido por su celo en la enseñanza á pesar de las malas condiciones del local, la escasez de material y la indiferencia del Ayuntamiento y de la Junta por la primera enseñanza, que es lo que más les debiera preocupar.

Tanto en Farmacia como en Medicina y en Veterinaria, utilizan los servicios de los profesores inmediatos por la imposibilidad de sostener por sí solos unos que fijasen su residencia en la localidad.

El Juzgado municipal tiene sus oficinas en las dependencias de la Casa Consistorial.

Su Ayuntamiento consta de 5 individuos, más celosos que competentes en la administración municipal.

El presupuesto de este Municipio en el económico de 1887 á 88 fué de 8.650 pesetas de ingresos y 8.583 de gastos.

Percibe el Secretario de esta Corporación 500 pesetas de sueldo anual.

Verifícase la retención pública en la cárcel de Villa, que es una de las habitaciones peores que tiene la Casa Ayuntamiento.

Corresponde en lo territorial á esta aldea el despoblado de San Polo, las dehesas del Rincón, de Navayuncosa y Hernán-Vicente.

Extiéndese su término municipal 5.160 h., 54 a. y 23 m. c., de las que se riegan con las aguas del Perales, Alberche y demás arroyos predichos 7-89-18.

En el sequero se extiende el cultivo de cereales 2.070-84-26; el de la vid 500-42-12; el del olivo 373-46-52, y el de los montes 267-20-32.

Las restantes son las ocupadas por los ríos, arroyos, fuentes, eras, carreteras y caminos vecinales.

Consta su ganadería de 27 cabezas de ganado mular, 11 caballar, 5 asnal, 52 vacuno, 298 cabrío, 400 lanar, 31 de cerda y 300 colmenas, dedicadas las primeras especies á la labor y las últimas á la reproducción.

Redúcese su industria á la producción de harinas, elaboración del pan, fabricación del vino y del aceite, conservas de carnes y algunos otros frutos locales.

Su ordinario comercio consiste en la exportación de granos, paja, lana, leche, carne, aceite, vino, aguardiente, etc., é importación de los tejidos, sedas, pescados, jabón y demás géneros necesarios en la población.

Valuóse su riqueza imponible en el económico de 1887-88 en 72.080'92 pesetas, se le asignaron de contribución anual 12.209'52 y pagó por provinciales 1.785'63.

Recibe el correo por balijero, y lo devuelve contestado en igual forma.

Arroyomolinos

A la margen derecha del río Guadarrama y entre dos arroyos que surcan su término se halla edificado este pueblo.

Es su horizonte limitado y variado por lo accidentado del terreno, despejado su cielo y frío su clima por la influencia que ejercen en él los constantes vientos del Norte.

Confina su jurisdicción por el N. con el término de Móstoles, por el S. con el de Moraleja, por el E. con el de Serranillos y por el O. con el de Navalcarnero.

En las afueras de la villa hay una fuente de exquisitas aguas, en la que se surten los vecinos para su consumo ordinario.

Este pueblo fué edificado por pastores que construyeron unas cuantas chozas entre los varios arroyos que atraviesan su jurisdicción, y por eso lo llamaron «Chozas é de Arroyo», con cuyo nombre perteneció el año 1400 á la Corona de Aragón.

Edificáronse en tiempos posteriores 7 molinos en su ribera, tan bien montados, que llamaron la atención de propios y extraños, lo cual fué causa de que dejando á un lado el nombre de «Chozas» que demuestra bien claramente su antiguo origen, tomase el de Arroyomolinos, que cuadraba mejor á la manera de ser actual de esta villa.

Al disminuir en éste como en otros pueblos limítrofes el cultivo en los cereales, no podían sostener los 7 molinos, y hubieron de ir cerrándose á medida que se les iba acabando la clientela, hasta que quedó solamente el que hoy existe para responder á las necesidades harineras de la villa.

Según el último empadronamiento tiene este pueblo 34 vecinos y 144 almas, que pertenecen al señorío del Conde del Montijo.

En virtud del concordato celebrado en 2 de Mayo de 1586 en este pueblo por sus vecinos y el Sr. D. Gonzalo Chacón, dueño entonces de la villa de Casarrubios, satisfacen sus habitantes una fanega de grano por cada 10 que cogen, en concepto de rentas de las tierras.

Dista 8 kilómetros de Navalcarnero y 22 id. de Madrid.

A la cabeza del partido se va en caballería, cuyo alquiler cuesta 1'50 pesetas. A la Corte se puede ir en coche desde el ventorro del Catalán, que está en término de Móstoles, distante de este pueblo 3 kilómetros, y también se puede trasladar uno en el tren de la línea de Malpartida, tomando el billete en Humanes ó Griñón. El coche cuesta 2 pesetas y el billete del tren 1'50 id.

En el orden católico tiene una iglesia parroquial dedicada á la Asunción de Nuestra Señora, bien restaurada y con la cabida necesaria para contener el creciente número de feligreses.

El curato es rural segundo y de provisión ordinaria.

Tiene consignadas 790 pesetas para atenciones del clero y 480 para gastos del culto, con una casa rectoral de regulares condiciones.

A 150 metros de distancia del pueblo, y en paraje elevado para que se ventile constantemente, se halla el cementerio, de forma cuadrada, con 80 metros de superficie, reciente construcción y sin reglamento, dándose en él gratuita sepultura á toda clase de finados.

Para difundir la educación primaria tiene una escuela incompleta para ambos sexos, desprovista de las condiciones higiénico-pedagógicas que debe poseer todo centro instructivo.

Provéese por traslado y concurso, está dotada con 365 pesetas de sueldo, 90 de retribución, 91'25 por material y la habitación que ordena la ley.

Asisten ordinariamente 20 alumnos de ambos sexos, que reciben juntos la enseñanza por el sistema simultáneo.

La Junta local consta de 5 individuos, y por desgracia no es de las que más se interesan por el fomento y mejora de la enseñanza.

Un inteligente médico sirve la titular de pobres y asiste el resto del vecindario por 1.400 pesetas que cobra directamente de los fondos municipales.

Carece de farmacia y se surte de la de Navalcarnero, pagando su importe, bien por iguales, bien sin contrato al terminar la enfermedad.

Tampoco existe veterinario, sirviéndose cada vecino del que le merece ó le inspira más confianza, y abonándole 2'50 pesetas por cada visita de día y 5 pesetas por las que hace de noche.

El Juzgado municipal, desempeñado con la mayor rectitud, depende del de instrucción de Navalcarnero.

El Ayuntamiento, que consta de 6 concejales, elegidos en la forma que determina la ley, tiene á su cargo el gobierno y administración locales.

Le ayudan en tan importante tarea la Junta municipal, compuesta de 6 vocales, y la de mayores contribuyentes que cuenta 14 individuos.

El presupuesto de este pueblo en el económico de 1887-88 fué de 4.223 ingresos y de 4.222'25 gastos, con un superávit de 0'75 pesetas.

Sirven á las ordenes inmediatas del Municipio el Secretario, que tiene 730 pesetas de sueldo, y el alguacil que percibe 90 íd.

Verifícase la retención pública en un departamento bajo de la Casa Ayuntamiento, denominado calabozo.

Su agricultura, pobremente desarrollada y desatendida por completo, está atravesando el triste estado por que pasa en muchos pueblos de la provincia, sin embargo de ser todos ellos, salvo la capital, esencialmente agrícolas.

Extiéndese su término municipal 2.155 h., 93 a. y 75 m. c., cuya clase y producción puede inferirse por los datos transcritos á continuación.

Riéganse tan sólo 10-70-16 que ocupa la horticultura, legumbres y frutas. En el secano se extiende la zona de las paníferas 2.001-90-36, y la región de la vid mide 8-79-26, que como es consiguiente, no dan el vino necesario para los gastos de la población.

Consta su ganadería de 12 cabezas de ganado mular, 60 vacuno, 10 asnal, 500 lanar y 30 de cerda, dedicadas aquéllas á la labor y éstas al sacrificio para el consumo del pueblo.

Su industria se reduce á la elaboración del pan, vino y aceite, conservación de carnes y frutas y transformación de algunos productos naturales.

Consiste su actual comercio en la venta de granos, frutas, carnes y compra de tejidos, licores y demás géneros necesarios.

Su riqueza imponible en el económico de 1887-88 se valuó en 25.330 pesetas, ascendió su contribución á 5.604'55 id. y le correspondieron por provinciales 870'74 id.

Recibe el correo por medio de balijero y lo devuelve contestado en igual forma.

Tuvo antes un antiquísimo castillo en las afueras del pueblo, célebre en tiempos feudales; pero en la fecha sólo queda de este histórico edificio la torre del homenaje, habiéndose arruinado por completo.

Este edificio, morada de grandes personajes en los tiempos citados, está hoy convertido en palomar por el Sr. Duque de Alba, que es su dueño, para suministrar pájaros de esta clase al tiro de pichón.

Boadilla del Monte

En terreno montañoso, combatido por todos los vientos y especialmente por los del Este, se halla construido este pueblo.

Tiene dilatado y variado horizonte, limpio cielo y mediano clima, bastante expuesto á las intermitentes.

Confina su territorio por el N. con el de Majadahonda y Romanillos, por el S. con el término de Pozuelo de Aravaca, por el E. con el de Villaviciosa de Odón y el de Alcorcón, y por el O. con los de Pozuelo, Brunete y Villafranca del Castillo.

Súrtense de aguas potables los vecinos, tanto para su gasto ordinario, como para abreviar los ganados, en dos fuentes á cual más abundantes y excelentes.

No es cosa fácil averiguar el origen de este pueblo, oculto en la obscuridad de los antiguos tiempos, y únicamente hemos podido adquirir por medio de la tradición y la obra titulada *Descripciones de los pueblos de Castilla la Nueva*, que es muy probable sea debido á los árabes. En efecto, en el término titulado Nuestra Señora de Barcelona se encontraron por los años 1576 á 78 los vecinos Andrés Corceto y Andrés Redondo, unos cimientos de argamasa, que examinados con aten-

ción se reconocieron como correspondientes á una mezquita árabe. En las inmediaciones de ésta se descubrieron más tarde varias sepulturas, que por su forma y tamaño pertenecían también á la morisma, cuyos hallazgos prueban por lo menos la dominación árabe en esta antigua población.

El nombre de Boadilla lo debe, según unos, á llamarse así el término sobre que se edificaron las primeras casas, y según otros, al apellido del dueño del referido terreno. Más tarde fué necesario distinguirla de otros pueblos así llamados, y se le dió el sobrenombre *del Monte*, por hallarse rodeado de éste y haberse edificado sobre él.

Tanto el pueblo como su término, monte y palacio pertenecieron en otros tiempos al Infante D. Luis de Borbón, hermano del Rey Carlos III. Este Infante, hijo de Felipe V, administró siendo seglar las mitras ó diócesis de Sevilla y Toledo, y se casó sin licencia de su hermano Carlos, contraviniendo la *Pragmática sobre matrimonios desiguales*, con la Sra. Doña Teresa de Vallabriga y Rozas, vecina de Olías del Rey, provincia de Toledo, por lo cual fué desterrado á Arenas de San Pedro.

De este matrimonio nacieron tres hijos: D. Luis de Borbón, que fué Arzobispo de Toledo y murió en Madrid el 19 de Marzo de 1823; la Condesa de Chinchón y de Cifuentes, casada con el Príncipe de la Paz, D. Manuel Godoy, y otra hija que fué esposa del Duque de San Fernando.

Pasó por herencia Boadilla con su monte y su palacio á la hija de Godoy, Doña Carlota Luisa de Godoy y Borbón, y habiendo muerto hace dos años en Florencia, heredaron las propiedades anteriores y el señorío de Boadilla los hijos de esta Infanta, el Marqués de Boadilla Don Luis Rúspoli y sus hermanos.

Distá 18 kilómetros de la cabeza del partido y 15 de la capital de la provincia. A Navalcarnero se va en caballería por camino de herradura, cuyo alquiler cuesta 1'50 pesetas; pero á la Corte se va por la carretera que une ambos puntos. Existe la administración de este vehículo en la Cava Alta, núm. 23, y cuesta el billete 1'50 pesetas. Tiene 125 vecinos y 537 almas, que viven en las 103 casas de regular construcción que hay distribuídas en las calles de Madrid, Huertas, Alcorcón, San Sebastián, Alamo, Convento, Monjas, Gallinero, Carretas, Buenavista, Villaviciosa del Norte, de la Carnicería y de la Fragua, y las plazas del Depósito y de la Constitución. En el orden católico tiene una iglesia parroquial bajo la advocación de San Cristóbal, dividida interiormente en los altares Mayor, del Cristo, de la Buena Muerte, de la Virgen de la Salud, de San Babilés y de la Soledad.

Tiene además un convento de religiosas Carmelitas, construido con arreglo á los estatutos de esta institución y bien conservado en el día.

Existen tres cofradías canónicamente establecidas con los nombres de Sacramental, San Sebastián y San Babilés, de las que son cofrades casi todos los vecinos.

El curato es de primer ascenso y provisión ordinaria, tiene consignadas 1.125 pesetas para atenciones del clero y 875 para gastos del culto, con una buena casa rectoral.

A 400 metros del pueblo y en la parte Norte se halla situada la ermita de San Sebastián, contigua al cementerio, que mide 140 metros cuadrados de superficie, carece de reglamento y se da en él gratuita sepultura á toda clase de cadáveres.

Para fomentar la educación primaria tiene dos escuelas elementales completas, una para cada sexo.

Provéense las dos por traslado y concurso de ascenso, tienen consignadas 625 pesetas de sueldo anual, 350 de retribuciones, 156'25 por material y la casa habitación que ordena la ley.

Asisten 50 alumnos á la escuela de niños y 40 alumnas á la de niñas, recibiendo todos la enseñanza por el sistema simultáneo que está recomendado para las clases de esta matrícula.

Consta la Junta local de 5 vocales, que han demostrado demasiado interés por la enseñanza que les está encomendada.

Asiste un inteligente médico á las 25 familias pobres de que consta la titular por 300 pesetas, y al resto del vecindario pudiente por 1.500 que se cobran por iguales relacionadas con la posición que ocupa cada familia.

Carece de farmacia, surtiéndose de los medicamentos que necesita algunas veces en la de Pozuelo, y no pocas en la de Villaviciosa, pagando su importe al fin de la enfermedad.

Tiene á su cargo la inspección de carnes y visita de irracionales un activo veterinario, que asiste 80 caballerías por 11'25 pesetas anuales cada una.

Despacha con la mayor rectitud los asuntos de su competencia el Juzgado municipal, bajo la dependencia inmediata del de instrucción del partido.

El Ayuntamiento, que consta de 7 concejales elegidos en la forma que determina la ley, tienen grande interés para responder cumplidamente á la confianza que depositaron en ellos sus convecinos.

La Junta municipal y la de mayores contribuyentes, compuestas de 7 y 14 vocales respectivamente, intervienen en la administración local en los casos señalados por la ley.

El presupuesto de este pueblo en el económico de 1887-88 fué de 8.660'15 ingresos y de 8.660'25 gastos.

Disfruta el Secretario de Ayuntamiento 999 pesetas de sueldo y 250 idem el alguacil de la referida corporación.

Verifícase la retención pública en la cárcel municipal, encomendada al alguacil.

Su agricultura alcanza su ordinario desarrollo, aunque menos del que debiera, dadas sus condiciones agrológico-atmosféricas.

Extiéndese su jurisdicción 4.683 h., 75 a. y 1 m. c., entre las cuales hay varias de primera calidad y regular producción, como indican los datos que van á continuación.

Ocupa el regadío, á pesar del escaso cuidado con que recogen las aguas que atraviesan su término, 50-15-18, consagradas por completo al cultivo de la horticultura, jardinería y árboles frutales.

En el secano abraza la zona de las paníferas 2.983-48-92; la región de la vid 30-42-19; la del olivo 75-18-82; la de los prados 48-31-85, y la de los montes 959-83-92.

Consta su ganadería de 102 cabezas de ganado mular, 22 caballar, 80 cabrío y 3.266 lanar, dedicadas las primeras á la labor y consagradas las últimas á la reproducción.

Su industria consiste en la elaboración del pan y fabricación del vino y aceite, conserva de carnes y transformación de algunos productos naturales.

Su actual comercio se reduce á la exportación de gramos, lana, leche y carnes é importación de los tejidos, licores y demás géneros necesarios en la villa.

Valuóse su riqueza imponible en el económico de 1887-88 en 90.075 pesetas, se le asignaron 15.284'45 de contribución total y le correspondieron por provinciales 2.389'18.

Recibe el correo por peatón, que lo toma en la estación de Pozuelo, distante 6 kilómetros, y lo devuelve contestado en igual forma.

Entre sus primeras construcciones figura el palacio del Marqués de Boadilla, edificio soberbio, provisto de grandes salones que en otros tiempos tuvieron grande esplendor, y adornado de su huerta y su capilla.

En ésta tienen sus panteones sepulcrales la esposa de Godoy, su hermana la Duquesa de San Fernando y el marido de esta última. Los restos del otro hermano, el Arzobispo D. Luis, descansan en la sacristía de la catedral de Toledo. Los de D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, duermen el sueño eterno en el cementerio del P. Lachaise en París.

Es algo extraño que no se hayan reunido los restos de todas estas distinguidas personas en la capilla de este pueblo, que es donde parece debieran estar por haberse construído el panteón para la familia.

Brunete

Al O. del Guadarrama, y distante 5 kilómetros de dicho río, se encuentra edificado este pueblo, rodeado de monte y una hermosa alameda poblada de robles y diversas especies de álamo.

Disfruta limitado horizonte, alegre cielo y saludable clima, á pesar de los miasmas que exhalan las aguas estancadas en sus calles durante el invierno y en las épocas de continuas lluvias.

Confiná su territorio por el N. con los términos de Villanueva de la Cañada y Villafranca del Castillo, por el S. con el de Sevilla la Nueva, por el E. con el de Boadilla del Monte y por el O. con los de Quijorna y Perales de Milla.

Súrtense los vecinos de las aguas que necesitan diariamente en las fuentes llamadas Caño nuevo, Caño viejo, las Bruenetas y de Pablo.

No ha podido averiguarse hasta la fecha el origen de este pueblo, que permanece, como el de algunos otros de la provincia, en las sombras de lo prehistórico.

Tiéndose por muy antiguo, y ha sido en pasados tiempos más rico que en la actualidad.

Distá 16 kilómetros de la cabeza del partido y 30 íd. de la capital de provincia.

Recórrese la primera distancia por la carretera del Estado, y la segunda por ídem hasta tanto que se construya el ferrocarril económico de Navalcarnero.

Figura este pueblo en el último empadronamiento con 340 vecinos y 1.475 almas, que viven en unas 336 casas que tiene hoy, agrupadas en las calles de Madrid, Real de las Angustias y de San Sebastián, Amargura, Cardeñas, Calvario, Espejo, la Mina, Escorial, Zarza, Montes, Tahona, San Juan, Campillo, Perales, Lechuga, Cruz, Remedios, Penas, Mediodía, Barrio de Abajo, Barranco de Almairas, plaza de la Constitución, y plazuelas de Matute, Pradillo, Pozoconcejo, Chapineiros, Iglesia y de las Fraguas.

Todos sus habitantes profesan la religión católica, cuyas ceremonias se celebran con gran recogimiento en la mediana iglesia parroquial que conserva bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción.

Este templo se quemó el año 1836, y en el 1863 se reedificó pobremente. Hállase hoy dividido interiormente en los altares denominados del Cristo, del Patrocinio, de Nuestra Señora de las Candelas, de la Asunción, del Carmen, del Santísimo Cristo, de los Pasos y de Santa Lucía.

El curato es de segundo ascenso, se provee en concurso, tiene asignadas 1.375 pesetas para atenciones del clero y 565 íd. para gastos del culto, con una casa rectoral que disfruta siempre su digno párroco.

Tiene en las afueras, y en paraje elevado, su cementerio rectangular, que mide 460 metros de superficie, carece de reglamento y es de gratuita sepultura.

Difúndese la educación primaria en las dos escuelas elementales que sostiene para ambos sexos. No son estos centros educativos de los que más se distinguen en la provincia por sus condiciones higiénico-pedagógicas.

Provéense por traslado, concurso y oposición, están dotadas con 825 pesetas de sueldo, 184 de retribuciones, 206'25 por material y la humilde casa que habitan sus dignos profesores.

Concurren á cada escuela 34 discípulos, que reciben la enseñanza propia de su sexo por el sistema simultáneo.

La Junta local, que consta de 5 individuos, no ha demostrado hasta la fecha el mayor interés por la enseñanza.

Desempeña la titular de Beneficencia, compuesta de 32 familias pobres, un acreditado médico, que percibe por dicha plaza 990 pesetas. A los demás vecinos les lleva 20 pesetas anuales por la asistencia de cada familia. Sirve el farmacéutico la titular por 175 pesetas, y tiene igualado el vecindario acomodado por 16 pesetas familia.

Percibe 50 pesetas el veterinario por la inspección de carnes, y visita el ganado de labor á media fanega de trigo par de mulas y la mitad por el de asnos.

El Juzgado municipal tiene su despacho casi siempre en la Casa de Villa, y funciona con la mayor normalidad bajo el de instrucción del partido.

Constituyen el Ayuntamiento 8 concejales, que se eligen su presidente y se dividen sus respectivos cargos para cumplir mejor los deberes que les imponen sus cargos municipales.

Sus presupuestos ordinarios en el económico de 1887 á 88 fué de 27.786'86 pesetas ingresos y de 26.627'24 de gastos, con un superávit de 1.159'62.

Percibe el Secretario de Ayuntamiento 995 pesetas de sueldo, y 540 ídem el Alguacil.